



Cítricos

Con el objetivo de reducir los daños y evitar la dispersión de *Delotococcus aberiae* (cotonet de Sudáfrica), en los municipios con presencia confirmada de esta plaga, la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, facilitará, a los agricultores **dispositivos de atracción y muerte con piretrinas + feromonas**, para el trapeo masivo de cítricos tanto para cultivos ecológicos como para convencionales.

Los citricultores podrán dirigirse a sus Cooperativas, Ayuntamientos, SATs, Organizaciones Profesionales agrarias u otras entidades, que podrán colaborar agrupando solicitudes y citricultores. Cada entidad solicitante deberá agrupar **una superficie mínima de 5 hectáreas**, siendo responsabilidad de cada en-

idad, la gestión, recogida y reparto del producto solicitado.

El reparto se realizará para cubrir la mitad de la superficie declarada, en función de las existencias, siempre que el agricultor se encargue de cubrir la otra mitad de la superficie mediante la compra de los dispositivos y su colocación. Se deberá aportar factura de compra (reciente) de dispositivos para trapeo masivo que se ajusten en cuanto a composición, usos, plaga, cultivo y dosis a la resolución de autorización excepcional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2023.

La solicitud deberá remitirse antes del **20 de enero de 2023** por correo electrónico (provincia de Valencia: mrenovel@tragsa.es, provincias Castellón y Alicante: sbroseta@tragsa.es).

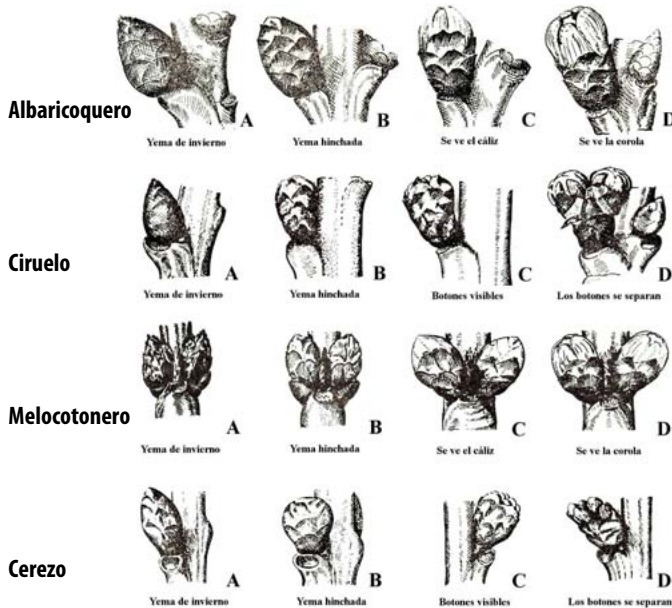
Frutales

FRUTALES DE HUESO Y PEPITA

Tratamiento de invierno

El tratamiento de invierno es recomendable realizarlo en todas las plantaciones de frutales, especialmente en las de mayor edad. Tiene gran importancia para controlar o disminuir los ataques posteriores de algunas plagas o enfermedades como: piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*), pulgones (*Myzus persicae* y otros), abolladura (*Taphrina deformans*), araña roja (*Panonychus ulmi*), oídio (*Sphaerotheca pannosa*, *Podosphaera tridactyla*) o psila (*Cacopsylla pyri*).

Estados fenológicos según Baggioolini

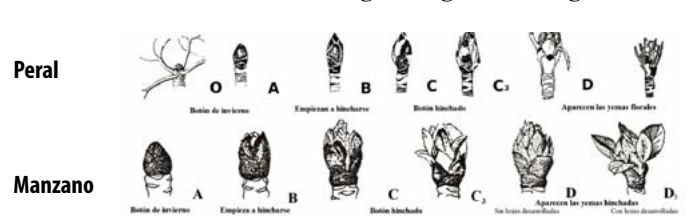


Recomendaciones a tener en cuenta

Se realizarán los tratamientos después de haber podado.

- Los tratamientos de invierno actúan por contacto, por lo que hay que mojar bien todas las partes del árbol sin olvidar las ramillas más altas.

Estados fenológicos según Fleckinger



- El tratamiento no se debe realizar en tiempo lluvioso ni en días de riesgo de helada ni viento. La temperatura deberá ser superior a 5 °C.
- El **polisulfuro se utiliza solo, no mezclar con compuestos de cobre ni insecticidas**.
- Deben transcurrir como mínimo 30 días entre un tratamiento de polisulfuro y otro con aceite**.
- Los aceites de parafina son menos eficaces contra insectos, para aumentar la eficacia contra estos se mezclarán con un insecticida.
- Los aceites en general tienen baja eficacia contra hongos, deben utilizarse mezclados con cobre o con otro fungicida.

CAQUI

Mancha foliar (*Mycosphaerella nawae* Hiura & Ikata)

Las medidas culturales a realizar en esta época del año van encaminadas a reducir la cantidad de inóculo. En este sentido es fundamental la eliminación de las hojas del suelo, mediante su incorporación con un laboreo superficial a principios de invierno o mediante recogida para su incineración o compostaje.

PERAL

Psila (*Cacopsylla pyri*)

En parcelas con problemas de este insecto, la estrategia de control de la plaga puede consistir en dificultar que la hembra deposite los huevos sobre la madera mediante aplicaciones de caolín o en el control de adultos invernantes mediante tratamientos insecticidas,

estos se realizarán en días soleados, sin viento y hacia el mediodía.

Productos: *piretroides* (autorizados en el cultivo) y *aceite parafínico*.

MELOCOTONERO

Pulgón verde (*Myzus persicae*) y abolladura (*Taphrina deformans*).

Para el control de hembras fundatrices se recomienda tratar en

estado fenológico C/D (03-07/10-55) con un insecticida al que se le puede añadir un fungicida que controle la abolladura.

Insecticidas: *aceite de parafina, acetamiprid, flonicamid, sales potásicas de ácidos grasos C14-C20 y tau-fluvalinato*.

Fungicidas: *captan, compuestos de cobre, dodina, polisulfuro de calcio y tebuconazol*.

Viña

ENFERMEDADES FÚNGICAS DE LA MADERA DE LA VID

Actualmente las enfermedades fúngicas de la madera de la vid se agrupan en dos grandes grupos, en función de los hongos encontrados:

* En Plantas Adultas: *Yesca y Eutipiosis*.

* En Plantas Jóvenes: *Enfermedad de Petri, Pie Negro y Decaimiento por *Botriosphaeria**.

La principal vía de entrada de los hongos a la planta es a través de las heridas, tanto las heridas de poda, como las heridas en raíces o en el injerto.

Se trata de un problema complejo, en el que intervienen diversos factores, entre los que destacamos los siguientes:

- Cambios en las prácticas culturales, como el abandono o la reducción de la poda en verde, las prepodas mecánicas o las vendimias mecanizadas.
- Intensificación del cultivo y entrada en producción demasiado temprana, lo que hace a la planta ser más susceptible de ser atacada por los hongos.
- Plantaciones mal efectuadas y en terrenos inadecuados, sin una buena preparación del terreno.
- Escaso rigor en la poda invernal y sin protección en los cortes de poda.

A día de hoy, no existe ningún producto fitosanitario registrado con carácter curativo, por lo que para minimizar el impacto de las enfermedades de la madera de la vid, tan solo podemos recomendar poda terapéutica y medidas preventivas.

Así, los medios de defensa que podemos utilizar para prevenir y/o reducir esta problemática son la termoterapia con agua caliente aplicada a las plantas previamente a la plantación, y la aplicación de trichodermas u otros fungicidas, para proteger los cortes de poda y evitar la entrada de los hongos a la planta.

Productos fitosanitarios registrados para la protección de los cortes de poda:

TESSIOR: *boscalida* 1% + *piraclostrobin* 0,5%. Formulado a base de un polímero y una mezcla de fungicidas que se aplica con un dispositivo específico.

VINTEC: *trichoderma atroviride* cepa SC1

ESQUIVE WP: *trichoderma atroviride* cepa I-1237 5%

BLINDAR: *trichoderma asperellum* cepa ICC012 2% + *trichoderma gamsii* cepa ICC080 2%

Los tres últimos formulados son agentes de control biológicos a base de *trichodermas* que pueden ser utilizados en viticultura ecológica, así como también, en convencional.

Para una información más detallada se pueden descargar el monográfico sobre “Hongos de la madera de la vid” de la página web del Servicio de Sanidad Vegetal, donde se describe con mayor detalle la sintomatología y los agentes causales de cada una de las enfermedades.

<https://agroambient.gva.es/documents/163214705/163899384/Hongos+de+madera+en+vi%C3%B1a.pdf/a3048e2e-f432-4873-9c36-02800c531dcc>

CONTROL DE LA POLILLA DEL RACIMO MEDIANTE LA TÉCNICA DE LA CONFUSIÓN SEXUAL

La confusión sexual es un método de control biotecnológico “eficaz” contra la polilla del racimo de la vid. La técnica consiste en difundir en el ambiente feromona sintetizada de la hembra con el fin de confundir a los machos para dificultarles la localización y acoplamiento de las hembras, consiguiendo de este modo que la hembra no sea fecundada, por lo que no depositará huevos sobre los racimos y por consiguiente no habrán larvas y, en consecuencia, se disminuirán los daños de esta plaga.

La difusión de la feromona sintetizada se realiza por medio de difusores o emisores repartidos uniformemente por todo el viñedo. Podemos encontrar **tres tipos de difusores**:

- **Difusores pasivos:** Se colocan directamente sobre las cepas y emiten continuamente la feromona sintetizada.
- **Difusores activos:** Son unos dispositivos dosificadores automáticos en formato aerosol que emiten la feromona de forma programada.
- **Difusores líquidos microencapsulados:** Se colocan sobre el viñedo mediante pulverización. Compatibles con la mayoría de fitosanitarios que se aplican en el viñedo.

Recomendaciones de aplicación de la técnica

Para el buen funcionamiento de la técnica y así obtener eficacias significativas, deberemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- * Es recomendable partir de densidades poblacionales no extremadamente altas.
- * Se requieren grandes superficies. Se recomiendan núcleos de aplicación superiores a 5 hectáreas en viñedos continuos. En viñedos aislados de menor superficie se pueden obtener buenas eficacias, siempre que se practique la técnica en la totalidad de los viñedos.
- * Es imprescindible que los difusores se coloquen antes del inicio del primer vuelo de adultos. Los difusores microencapsulados se aplicarán antes del inicio del vuelo de la generación que se quiera confundir o proteger.
- * La colocación de los difusores se realizará siguiendo las directrices de las casas comerciales, especialmente en lo que se refiere a la dosis de colocación y distribución entre las cepas.
- * La eficacia del método se incrementa con el uso continuado del mismo. Una vez iniciada la técnica, se deberá seguir todos los años. Cabe la posibilidad de reducir la dosis de colocación, después de varios años consecutivos (tres o más), con eficacias altas (superiores al 90%).
- * Es muy recomendable la realización de controles y observaciones en campo para comprobar el buen funcionamiento de la técnica.

La confusión sexual en la campaña 2023

La confusión sexual presenta numerosas ventajas que ya fueron enumeradas en anteriores Boletines (eficacia, reducción de insecticidas, equilibrio biológico, respeto a la entomofauna auxiliar, rapidez y sencillez en la colocación, valor añadido, etc).

Por todo ello, la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, a través del Servicio de Sanidad Vegetal realizó una campaña de fomento de esta técnica entre los viticultores de la Comunitat durante el año 2022.

Tras los buenos resultados obtenidos en la mencionada campaña (que se reflejaron en el último Boletín de Avisos), para la campaña 2023 se va a continuar con la misma línea de ayudas.

Así, estas medidas irán destinadas a todos los viticultores que desarrollen su actividad en explotaciones agrarias que se encuentren dentro del territorio de la Comunidad Valenciana. Podrán acogerse a estas ayudas tanto los viticultores de Uva de Mesa, como los de Uva de Transformación, para cultivos ecológicos y convencionales.

Al igual que ocurrió en la anterior campaña, la Consellería repartirá el 50% de los difusores de la superficie solicitada por el viticultor. El único compromiso del viticultor será practicar la técnica de la confusión sexual para el control de la polilla del racimo, en el otro 50% restante de la superficie solicitada.

Los viticultores podrán dirigirse a sus Cooperativas, SATs, DD.OO., Organizaciones Profesionales Agrarias, Ayuntamientos

u otras entidades, que podrán colaborar agrupando solicitudes y viticultores. Cada entidad solicitante deberá agrupar **una superficie mínima de 10 hectáreas**, siendo responsabilidad de cada entidad, la gestión, recogida y reparto del producto solicitado.

La solicitud deberá remitirse antes del **27 de enero de 2023** por correo electrónico (provincia de Valencia: mrenovel@tragsa.es, provincias Castellón y Alicante: sbroseta@tragsa.es).

Los difusores que repartirá la Consellería serán de la empresa adjudicataria del concurso y se repartirán a la dosis máxima (siempre que haya disponibilidad). Los emisores que adquiera el viticultor mediante compra, podrán ser cualquiera de los registrados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, y se colocarán a dosis de registro. Estos difusores podrán ser activos, pasivos o líquidos microencapsulados. La factura de compra del viticultor se deberá presentar antes de la recogida de los difusores que repartirá la Consellería.

La colocación de todos los difusores será por cuenta del viticultor, y se entregarán en tiempo y forma para poder ser colocados antes del inicio del vuelo de la 1ª generación. Les recordamos la importancia que tiene la colocación de los difusores a su debido tiempo para el buen funcionamiento de la técnica.

En el siguiente cuadro aparecen reflejados todos los emisores registrados, y por lo tanto autorizados, que cualquier viticultor puede adquirir y colocar en sus viñedos.

MATERIA ACTIVA	RIQUEZA	DOSIS	NOMBRE
E, Z Dodecadienil acetato	79,2 % (380 mg/dif)	200-300 dif/Ha	BIOOTWIN
E, Z Dodecadienil acetato	9,8 % (400 mg/dif)	200 dif/Ha	CELADA LB 400
E, Z Dodecadienil acetato	64,3 % (172 mg/dif)	500 dif/Ha	ISONET-L
E, Z Dodecadienil acetato	79,2 % (380 mg/dif)	200-300 dif/Ha	ISONET-LTT
E, Z Dodecadienil acetato	3,8 % (190 mg/dif)	500 dif/Ha	CIDETRAK
E, Z Dodecadienil acetato	9,11 % (384 gr/aerosol)	2,5-4 puffers/Ha	CHECKMATE PUFFER LB
E, Z Dodecadienil acetato	8,5 % (367 mg/dif)	350 dif/Ha	QUANT LB
E, Z Dodecadienil acetato	18,85 %	225 ml/Ha	SUBVERT
E, Z Dodecadienil acetato	210 mg/dif	400 dif/Ha	LOBETEC
E, Z Dodecadienil acetato	7 % (220 gr/aerosol)	2-4 dif/Ha	MISTER L
E, Z Dodecadienil acetato	8,2 %	250 dif/Ha	CELADA LB 320
E, Z Dodecadienil acetato	2,32 %	1 litro/Ha	LOBESIA PRO SPFRAY (Solo vinificación)
E, Z Dodecadienil acetato	11,74 %	2-5 dif/Ha	SEMIOS LB PLUS AEROSOL



ISONET L



QUANT LB



LOBETEC



CHECKMATE PUFFER LB



ISONET LTT



CELADA LB 400



SUBVERT



MISTER L



GENERALITAT
VALENCIANA

Alicante

Ctra. Elx-Dolors, CV-855 Km. 1
Estación Experimental Agraria ELX / ELCHE
Secció Sanitat Vegetal
03290 ELX / ELCHE
Tel. 96 690 79 99
sanidadvegetalalicante@gva.es

Secció de Certificació Vegetal

Carrer de la Democràcia, 77.
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Edif.B3 - 46018 Valencia
Tel. 96 124 72 69

Castellón

C/ Comercio, 7
12550 Almassora
Tel. 96 455 83 42/43
svalmassora@gva.es

Contestador automàtic

Plagas y enfermedades
Tel. 96 120 76 90

Valencia

Avda. de Alicante, s/n.
Apartado 125
46460 Silla
Tel. 96 120 76 91
spf_silla@gva.es

Información toxicológica

Tel. 91 562 04 20

Internet <http://www.agroambient.gva.es/boletin-de-avisos>